



El Paraíso, El Paraíso 12 de marzo de 2,018

Sr Olvan Antonio Lagos
Oficial de Acceso a la Información Pública
Su Oficina.

Estimado Sr. Lagos reciba abundantes bendiciones y éxitos en sus labores.

Por este medio hago entrega a usted de informe digital y físico detallando los contratos realizados durante el mes de febrero de 2018 por esta administración siguiendo a cabalidad el formato adjuntado mediante **OFICIO RCS-OIP-//07-2017** dirigido a esta oficina.

Atentamente

A circular official stamp of the Municipality of El Paraíso, Chile, is partially obscured by a handwritten signature. The stamp contains the text 'MUNICIPALIDAD MUNICIPAL EL PARAISO' and 'COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA'. Below the stamp, the name and title of the official are printed.
Licda. Isis Carolina Duron Lovo
Encargada de Compras y Suministros

c.c. Archivo

CONTRATOS DEL MES DE FEBRERO 2018
 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PARAISO
 OFICINA COMPRAS Y SUMINISTROS



ITEM	No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCION	MONTO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION
1	17	SERVICIOS	CARLOS RIGOBERTO ARDON MENDOZA	MANO DE OBRA/ PINTADO OFICINA ALCALDESA, REGIDORES Y RRHH	2.500,00	09/02/2018	15/02/2018
2	18	SERVICIOS	IMPRENTA PARAISO/ DENIS ARTURO ESTRADA GALO	IMPRESIÓN PAPELERIA OFICINA MUNICIPALES	6.901,92	09/02/2018	14/02/2018
3	19	SERVICIOS	TIPICOS YOLI/ YOLANI CENTENO MERLO	REFRIGERIO ASISTENTES/ CABILDO ABIERTO CONSULTIVO	3.400,00	16/02/2018	18/02/2018
4	20	SERVICIOS	KRAKEN MULTISERVICIOS/ MELVIN OMAR SALINAS MARTINEZ	SONIDO MOVIL/ JORNADA DEL NIÑO CON CANCER	2.500,00	16/02/2018	17/02/2018
5	21	SERVICIOS	ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ	REFRIGERIO ASISTENTES/ CABILDO ABIERTO CONSULTIVO	1.200,00	16/02/2018	18/02/2018
6	22	SERVICIOS	NAMO PRODUCCIONES/ NAHUN ANTONIO VELASQUEZ MATAMOROS	PUBLICIDAD RADIO Y TV/ CABILDO ABIERTO CONSULTIVO	1.150,00	12/02/2018	17/02/2018
7	23	SERVICIOS	DISCOMOVIL STAR NIGTH/ CRISTOFER JOSE CASTILLO	SONIDO MOVIL/ FERIA DE LA SALUD	2.500,00	27/02/2018	01/03/2018
8	24	SERVICIOS	JORGE LUIS GOMEZ REYES	MANO DE OBRA/ REPARACION VOLQUETA HINO TREN DE ASEO	13.500,00	12/02/2018	28/02/2018



LICDA ISIS CAROLINA DURON LOVO
 ENCARGADA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
 ALCALDIA MUNICIPAL



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
TEL: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 17

CONTRATO POR L. 2,500.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, SolvMpal 111609 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **CARLOS RIGOBERTO ARDON MENDOZA**, con Tarjeta de Identidad No. 0702-1964-00081 Solv Mpal No. 12352, mayor de edad, soltero, hondureño y residente en esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en mano de obra para pintura de las oficinas de la Señora Alcaldesa, Sala de Regidores, Oficina de recursos Humanos-Relaciones Publicas, fuente y placa del jardín interno del edificio municipal ; el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en mano de obra para pintura de las oficinas de la Señora Alcaldesa, Sala de Regidores, Oficina de recursos Humanos-Relaciones Publicas, fuente y placa del jardín interno del edificio municipal.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será del nueve al quince de febrero del año dos mil dieciocho.

TERCERO: se le realizara un pago mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los ocho días del mes de febrero del año de dos mil dieciocho.

Cancelado 13 de Febrero de 2018 R. 2,500.00



Ligia Isabel Lainez Bermudez
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Carlos Rigoberto Ardon Mendoza
CARLOS RIGOBERTO ARDON MENDOZA
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
TEL: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 18

CONTRATO POR L. 6,901.92

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, SolvMpal 111609 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte; Y, el señor: **DENIS ARTURO ESTRADA GALO** con tarjeta de identidad No. 0601-1988-00489, SolvMpal No.123784 mayor de edad, casado, hondureño, vecino de esta ciudad y en representación de IMPRENTA PARAISO, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA; hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la impresión de 500 tarjetas de contribuyente para oficina de facturación y comercialización de SERMUPAS a un precio de L. 9.20 c/u, 26 talonarios de orden de combustible el cual serán utilizados por Alcaldesa Municipal a un precio de L. 53.92 c/u y 2 talonarios de permiso de construcción para la oficina de Obras Publicas a un precio de L. 345.00 c/u; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la impresión de papelería para oficinas de facturación y comercialización de SERMUPAS, oficina alcaldesa y Obras Publicas Municipal.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente CONTRATO es a partir del nueve al catorce de febrero del año dos mil dieciocho.

TERCERO: la forma de pago se realizara total al finalizar la misma previa acta de recepción del encargado de cada departamento y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del CONTRATO.

QUINTO: los materiales que serán utilizados en dicha elaboración del mismo serán proporcionados por el CONTRATISTA.

SEXTO: los gastos de acarreo correrán por parte del CONTRATISTA.

SEPTIMO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El CONTRATISTA acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los nueve días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.



Ligia Isabel Lainez Bermudez
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATISTA

Denis Estrada Galo
DENIS ARTURO ESTRADA
CONTRATISTA



Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
TEL: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 19

CONTRATO POR L. 3,400.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 116973 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral(TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATISTA por una parte, Y; la señora: **YOLANI CENTENO MERLO**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1957-00061, Solv Mpal No.116836, mayor de edad, soltera, hondureña con domicilio en esta ciudad, quien para estos fines se llamara CONTRATANTE, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de doscientos (200) nacatamales de cambray a un precio de L. 17.00 c/u para atención a asistentes a Cabildo Abierto Consultivo en el salón municipal el día 18 de febrero del año en curso; El cual se regía por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de de doscientos (200) nacatamales de cambray para atención a asistentes a Cabildo Abierto Consultivo en el salón municipal.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** se el día 18 de febrero de 2,018.

TERCERO: al **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al finalizar el mismo mediante constancia del encargado de la Oficina de Desarrollo Comunitario y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** da lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATANTE** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.



Ligia Isabel Lainez Bermudez
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



Yolani Centeno Merlo
YOLANI CENTENO MERLO
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
TEL: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 20

CONTRATO POR L. 2,500.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 116973 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el trece de diciembre del año dos mil trece en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **MELVIN OMAR SALINAS MARTINEZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1977-00874, Solv Mpal No. 120343, mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara en representación de **KRAKEN MULTISERVICIOS** y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en sonido móvil consistiendo en una jornada de sonido móvil de 8:00 am a 4:00 pm como apoyo a la Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer para recaudar fondos y concientizar de forma masiva a la ciudadanía para la detección del mismo que se realizara el día 17 de febrero del año en curso en el Parque Ramón Ignacio Díaz de esta ciudad; cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en sonido móvil como apoyo a la Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer para recaudar fondos y concientizar de forma masiva a la ciudadanía para la detección del mismo.

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** serán el día 17 de febrero del año dos mil dieciocho.

TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara mediante constancia de la encargada de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los dieciséis días del mes febrero del año dos mil dieciocho.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



MELVIN OMAR SALINAS MARTINEZ.
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
TEL: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 21

CONTRATO POR L. 1,200.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 111609 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el trece de diciembre del año dos mil trece en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora: **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481 Solv Mpal No. 123949, mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio Altamira de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de doscientos (200) panes con frijoles a un precio de L. 6.00 c/u como refrigerio a asistentes a Cabildo Abierto Consultivo en el salón municipal el día 18 de febrero del año en curso; el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de doscientos (200) panes con frijoles como refrigerio a asistentes a Cabildo Abierto Consultivo en el salón municipal.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será del día 18 de febrero del año dos mil dieciocho.

TERCERO: se le realizara un pago mediante constancia del encargado de la oficina de Desarrollo Comunitario y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los dieciséis días del mes de febrero del año de dos mil dieciocho.



Ligia Isabel Lainez Bermudez
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



Zinnia Aracely Menéndez Díaz
ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
TEL: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 22

CONTRATO POR L. 1,150.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 116973 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **NAHUN ANTONIO VELASQUEZ MATAMOROS** con tarjeta de identidad No. 0703-1982-01064, Solv Mpal No. 124172, mayor de edad, casado, hondureño y residente en la esta ciudad; quien actuara por sí mismo y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en publicidad consistiendo en publicidad en televisión y radio para anunciar Cabildo Abierto Consultivo el día 18 de febrero del año en curso en el salón municipal, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en publicidad en televisión y radio para anunciar Cabildo Abierto Consultivo en el salón municipal.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será del doce al diecisiete de febrero del año dos mil dieciocho.

TERCERO: la forma de pago de este **CONTRATO** se hará total al finalizar el mismo previa constancia del encargado de Relaciones Publicas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho.



Ligia Isabel Lainez Bermudez
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Nahun Antonio Velasquez Matamoros
NAHUN ANTONIO VELASQUEZ MATAMOROS
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraiso
Honduras, C.A.
TEL: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 23

CONTRATO POR L. 2,500.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 116973 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **CRISTOFER JOSE CASTILLO ALFARO**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1990-01035, Solv Mpal No. 124013, mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara en representación de **DISCOMOVIL STAR NIGTH** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en sonido consistiendo en una jornada de sonido móvil para FERIA DE LA SALUD 2018 como apoyo al Centro de Salud Luis Lazo Arriaga que se realizara el día 1 de marzo del año en curso en el Parque Ramón Ignacio Díaz de esta ciudad; cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en sonido móvil como apoyo al Centro de Salud Luis Lazo Arriaga para FERIA DE LA SALUD 2018 en el Parque Ramón Ignacio Díaz de esta ciudad.

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO será el día 1 de marzo del año dos mil dieciocho.

TERCERO: Corre por cuenta de El CONTRATISTA los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este CONTRATO se realizara mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintisiete días del mes febrero del año dos mil dieciocho.



Ligia Isabel Lainez Bermudez

**LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE**

Cristofer Jose Castillo Alfaro

**CRISTOFER JOSE CASTILLO ALFARO
CONTRATISTA**



Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
TEL: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 24

CONTRATO POR L. 13,500.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, SolvMpal 116973 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **JORGE LUIS GOMEZ REYES** con tarjeta de identidad No. 0703-1975-01127, Solv Mpal No.124186 mayor de edad, casado, hondureño y vecino de la ciudad de Danli, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la reparación de la Volqueta Hino asignada a Tren de Aseo Municipal; **Aprobado en Acta No. 5 con fecha 22 de febrero de 2018**; donde se realizaran las siguientes actividades:

VOLQUETA HINO: enderezado de cabina, puerta, parilla, depurador, compuerta de paila, elaboración de salida de escape, enderezado de base de palanca de velocidades,, sacar pata de emergencia para rellenar, ajustar aspas de bacón de frenos, regulación de las cuatro ruedas, ajustar acelerador, soldadura de cincho de tanque de combustible, colocar platina de marco de baterías; El cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PORSERVICIOS** en la reparación de la Voiqueta Hino asignada a Tren de Aseo Municipal.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es a partir del doce al veintiocho de febrero del año dos mil dieciocho.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará mediante el acta de recepción del encargado de Gerente de Sermupas, Encargado de Operación y Mantenimiento, motorista de la voiqueta y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO** y el **CONTRATISTA** presentara una garantía sobre el trabajo que realiza no menor de tres meses (90 días).

QUINTO: al **CONTRATISTA** se le hará una retención del 5% reembolsable de L. 675.00 sobre el valor del **CONTRATO** como garantía de calidad de la obra según Artículo 104 de la Ley de Contratación del Estado.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintiocho días del mes febrero del año dos mil dieciocho.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

JORGE LUIS GOMEZ REYES
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso